

Sistema IVAAF – Información a Víctimas de Accidentes de Aviación y sus Familiares

DGAC Chile – Departamento de Prevención de Accidentes (DPA)



1



Accidente de aviación
con heridos graves y/o
fallecidos

2



DPA inicia investigación técnica

- Finalidad: prevención
- Sin atribuir culpas

3

IVAAF = canal formal de comunicación



Víctima sobreviviente
o familiar directo
solicita información



IVAAF verifica
identidad y vínculo

4

Información que puede entregar IVAAF



Estado actual
de la investigación



Objetivos, etapas
y plazos
estimativos



Información
técnica disponible
y autorizada



Orientación sobre
informes
publicados

5

Productos / hitos de la investigación



Informe preliminar:
dentro de 30 días



Informe interino:
cada 12 meses



Expediente de
accidentes: cuando
corresponda y exista
información fáctica
relevante



Informe final:
al término de la
investigación y actos
administrativos



Importante

IVAAF no entrega asistencia
psicológica, judicial,
económica ni humanitaria.

Esas materias corresponden
a otras instituciones,
explotadores y proveedores
de asistencia a familiares.

La ayuda diplomática y
la repatriación de víctimas
corresponde a la Junta de
Aeronáutica Civil (JAC),
en coordinación con las
autoridades competentes.



**Ayuda diplomática
y repatriación**

Responsable: Junta de
Aeronáutica Civil (JAC)



Base de referencia

DAR 13 – OACI Anexo 9 –
OACI Anexo 13 –
Doc 9973 – Doc 9998 –
Procedimiento
IVAAF 2025



Contacto IVAAF



+56 2 2439 2766
+56 2 2439 2148



ivaaf@dgac.gob.cl



www.dgac.gob.cl